



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



BOLETA INFORMATIVA DE PRESUPUESTO 2026

BOLETA INFORMATIVA DE PRESUPUESTO 2026

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE BOYÁ, MONTE PLATA

RESOLUCIÓN No. 01-2026

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal del Distrito Municipal de Boyá, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, tiene la facultad de conocer, discutir y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con un presupuesto debidamente aprobado que permita el funcionamiento administrativo, operativo y el desarrollo de obras y servicios en beneficio de la comunidad durante el año 2026.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE BOYÁ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2026, por un monto total de DIECISIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$17,000,000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que dicho presupuesto estará distribuido de la siguiente manera:

INGRESOS:

- Ingresos propios: RD\$842,540.00
- Ingresos de ley:

Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



- 25% destinado a Gastos de Capital: RD\$4,039,365.00
- 75% destinado a Gastos Corrientes: RD\$12,118,095.00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la administración municipal a ejecutar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2026 conforme a la distribución aprobada y a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución fue conocida, discutida y aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DADA en la Sala Capitular de la Junta Municipal del Distrito Municipal de Boyá, provincia Monte Plata, República Dominicana, a los diez y seis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Francisca Manzanillo Rubio
Presidenta del Concejo



Aurea Elena Nicasio
Vice-vocal

Ingrid Moreno
Vocal

Carmen Yamila Sosa
Secretaria De Sala Capitular

Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana